

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

10117 Orden JUS/1623/2009, de 4 de junio, por la que se declara en situación de servicios especiales en la carrera fiscal a don David Martínez Madero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 351. e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 47 y disposición adicional primera de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

Este Ministerio ha dispuesto declarar en situación de servicios especiales en la carrera fiscal con efectos del día 26 de mayo de 2009, a don David Martínez Madero, que ocupaba plaza de fiscal de la Fiscalía Provincial de Barcelona, situación en la que permanecerá mientras preste servicios como Director de la Oficina Antifraude de Cataluña cargo para el que ha sido nombrado por resolución 471/VIII, de 20 de mayo de 2009, del Parlamento de Cataluña.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 4 de junio de 2009.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Caridad Hernández García.